ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sr. EVER ENRIQUE BARBOSA REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No.13957733 de VÉLEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo en procesamiento de alimentos	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
BOCADILLOS EL PORTAL VELEÑO	01/01/2006	24/12/2010	59	24	X	
FUSDECOL EPSAGRO	12/01/2017	28/12/2017	11	17	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			70	41	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programa de titulada y/o complementaria en modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con lineamientos institucionales, normatividad vigente; en el área de Higiene y manipulación de alimentos”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

Ernesto Acevedo Soto
Subdirector (E)

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02